

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE PAMPLONA

LISTA DE TRASLADO No. 022

Radicado No.	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado de	Norma	Días
545183333001- 2012-00034 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lucio Daniel Cárdenas Yáñez	Universidad de Pamplona	Liquidación costas folio 432	Art. 108 del C.P.C. Art. 393 numeral 4 del C.P.C. en concordancia con el Art. 188 del C.P.A.C.A	3
545183333002- 2014-00033 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carmen Fabiola Jaimes	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333002- 2014-00050 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gloria Stella Fonseca Sánchez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333002- 2014-00054 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Claudia Villamizar Mogollón	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3

545183333002- 2014-00055 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ayda Villamizar Sierra	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333002- 2014-00058 -00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Cecilia Ruíz Suárez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3

Se fija la presente **LISTA**, por el día hoy, 10 de julio de 2015 siendo las 8:00 a.m. desfijándose a las 6.00 pm, indicándose que el respectivo traslado comenzará a correr al día siguiente y por el término indicado en las normas enunciadas, en constancia de lo anterior:

MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ

Secretaria